

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
AFJ / KMV / GAB SECOR / RMLA / omb



DECRETO EXENTO N° 786-1

CAUQUENES, 28 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE FORMULA LÁCTEA (LECHE) Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA NIÑOS Y ADULTOS, NECESARIOS PARA AYUDAS SOCIALES IMPARTIDAS POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL”**.
2. Memo N° 683 de fecha 19 de febrero de 2025 de DIDECO solicitando que se realice la licitación Pública.
3. Certificado de disponibilidad N° 30 de la Directora de Administración y Finanzas (s), que indica la disponibilidad presupuestaria.
4. Certificado N° 10 de fecha 24 de enero de 2025 del Encargado de Adquisiciones (S) donde certifica la no existencia en el catalogo de convenio marco de algunos productos en el rubro “ALIMENTO”.
5. Proyecto ID: **1430-49-PC25**, asociado a la cuenta 215-22-04-004 (4-29) “Productos Farmacéuticos”.
6. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.
7. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de Abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
8. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
9. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
10. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
11. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
12. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo correspondiente al **CONTRATO DE SUMINISTRO DE FORMULA LÁCTEA (LECHE) Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA NIÑOS Y ADULTOS, NECESARIOS PARA AYUDAS SOCIALES IMPARTIDAS POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL**.
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:

- Ofc. de Partes
- Unidad requirente
- Archivo carpeta